PROCESO DE ADMISIÓN A LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

Maestrías:

1. **Ingeniería Industrial**
2. **Investigación de Operaciones**
3. **Optimación Financiera**
4. **Planeación**
5. **Transporte**

1. OBJETIVO

El proceso de selección (admisión) está a cargo de los Subcomités Académicos de los Campos del Conocimiento, integrados por académicos de las entidades participantes y nombrados por el Comité Académico del Programa y comprende los siguientes requisitos y documentos:

Requisitos generales: Aspirantes a maestría (nacionales y extranjeros)

- Estar graduado de una licenciatura afín.
- Presentar y aprobar los exámenes de conocimientos.
- Realizar una entrevista con las instancias correspondientes.
- Demostrar comprensión del idioma inglés.
- Otros requisitos específicos establecidos por el Campo de Conocimiento.

Las instancias involucradas son:

Jefaturas del Departamento (JS);

Secretaría de Posgrado e Investigación (SPeI);

Subcomité Académico de Campo de Conocimientos de Ingeniería de Sistemas (SACC-IS);

Comité Académico (CA);

Coordinación de Posgrado en Ingeniería (CPI);

Coordinación de la Unidad de Administración del Posgrado (CUAP).

2. ALCANCE

El proceso de Admisión abarca desde la emisión de la convocatoria de ingreso hasta que se informa a los estudiantes que fueron aceptados al programa de posgrado.

3. NORMAS DE OPERACIÓN

El proceso está sujeto a las siguientes normas:

- Reglamento General de Estudios de Posgrado aprobado por el consejo universitario en sus sesiones ordinarias del 7 de abril y 29 de septiembre de 2007;
- Lineamientos Generales para el funcionamiento del posgrado aprobados por el consejo de estudios de posgrado, en su sesión del 24 de agosto de 2007;

- Normas operativas de Programa de Maestría y Doctorado en Ingeniería;
- Plan de estudios vigente;
- Acuerdos del SACC-IS;
- Acuerdos del Comité Académico.

El proceso está sujeto a las siguientes reglas:

Antes de realizar el registro de aspirantes es necesario cumplir con los requisitos académico-administrativos del programa de posgrado en Ingeniería de Sistemas. Los requisitos académico-administrativos deberán cumplirse de acuerdo con las fechas establecidas en la convocatoria de ingreso emitida por la CPI.

Un alumno se podrá inscribir si:

- Es seleccionado y se encuentra dentro del periodo establecido en el programa de posgrado para cursar los estudios;
- No tiene registro en otro programa de posgrado de la UNAM. Los alumnos que tengan un registro previo en el posgrado, deberán estar graduados o solicitar su baja definitiva en el posgrado anterior previo al ingreso o registro en el nuevo programa;
- No tiene adeudo de requisitos, trámites o documentos con la UNAM;
- No está sancionado por autoridad universitaria;
- Es alumno extranjero y tiene vigente su condición migratoria, con permiso expreso para realizar estudios que cubra el ciclo escolar correspondiente.

El proceso está sujeto a las siguientes políticas:

- El ingreso al Posgrado de la UNAM inicia con la Convocatoria, en la cual se puede conocer los procedimientos, requisitos académicos, documentos y calendarios del proceso de admisión.
- Recomendación del SACC-IS sobre los criterios de ingreso a la maestría.

4. PROCEDIMIENTO (descripción narrativa)

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
CPI	1. Diseña y da difusión a la convocatoria de ingreso a través de su página en internet: http//ingeniería.posgrado.unam.mx Se emiten dos convocatorias, para aspirantes extranjeros y nacionales. Para nacionales se emiten en: Febrero y Octubre. Para extranjeros: Enero y septiembre.
SACC-IS y DIS	2. Hacen difusión de la convocatoria a través de su página en internet y dan informes a los aspirantes: http://www.ingenieria.una.mx/sistemas

SACC-IS y/o DIS	3. Registran a los aspirantes solicitándoles los documentos indicados en el anexo.
SACC-IS y DIS	4. Con base en las fechas indicadas en la convocatoria, acuerda los temas de los exámenes que se aplicarán y planea el calendario aplicación de los mismos, así como los espacios y los recursos humanos necesarios. 5. Se planea el calendario de cursos propedéuticos (optativos) de acuerdo con los exámenes de admisión, así como los espacios y los recursos humanos necesarios.
DIS	6. Coordina el desarrollo de los cursos propedéuticos (optativos) 6.1 La elaboración y venta del material de apoyo; 6.2 Supervisión y apoyo para el buen desarrollo de los cursos; 6.3 Aporta personal para calificación de tareas.
DIS	7. Diseña, aplica y califica exámenes de admisión de los aspirantes que cumplieron con los requisitos académico-administrativos del Programa de Posgrado en IS. 7.1 Con el apoyo del profesores del Campo de Conocimiento elabora los exámenes; 7.2 Aplica los exámenes en las fechas y espacios que se planearon con el apoyo del personal que aporta; 7.3 Califica los exámenes con el apoyo del personal que aporta;. 7.4 Informa el SACC-IS el resultado de los exámenes de admisión.
CPI, DGOSE y Fac. Química	8. Coordinan la aplicación de exámenes de aptitudes (si fuera el caso) e inglés y reportan resultados al SACC-IS.
SACC-IS y DIS	9. Coordina entrevistas de los aspirantes con profesores del Campo de Conocimiento.
SACC-IS	10. Evalúa las solicitudes de ingreso de aspirantes, los resultados de exámenes, de entrevistas y con base en los criterios previamente acordados prepara recomendaciones explícitas sobre la admisión, las cuales informa mediante dictámenes de admisión a la CPI.

CA y SA	11. Aprueban las recomendaciones de ingreso del SACC-IS.
CPI	12. Informa a los aspirantes, mediante su página en internet, que fueron aceptados en el programa, indicando si están condicionados a cumplir con algún requisito antes de poder inscribirse. 13. Entrega a los aceptados la Carta de Aceptación. 14. Dará a los aceptados: número de cuenta (en caso de que no la tengan); Número de identificación personal (NIP) para ingresar al portal de la CUAP a realizar su inscripción en las fechas establecidas.

PROCESO DE EGRESO DE ESTUDIANTES DE LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento (actividades y trámites asociados) del proceso de graduación de los estudiantes de la Maestría en Ingeniería de Sistemas llevadas a cabo por ellos mismos y por los encargados de las instancias donde se realizan.

Las instancias son:

Jefaturas de Sección (JS)

Secretaría de Posgrado e Investigación (SPeI)

Subcomité de Campo de Conocimientos de Ingeniería de Sistemas (SACC-IS)

Comité Académico (CA)

Coordinación de Posgrado en Ingeniería (CPI)

Coordinación de la Unidad de Administración del Posgrado (CUAP).

2. ALCANCE

El proceso de egreso abarca las actividades y trámites realizados a partir de que los estudiantes terminan actividades curriculares y hasta que, a través de cualquiera de sus cuatro modalidades, se gradúan.

3. NORMAS DE OPERACIÓN

El proceso de egreso está sujeto a las siguientes normas:

- Reglamento General de Estudios de Posgrado aprobado por el consejo universitario en sus sesiones ordinarias del 7 de abril y 29 de septiembre de 2006.
- Lineamientos Generales para el funcionamiento del posgrado aprobados por el consejo de estudios de posgrado, en su sesión del 24 de agosto de 2007.
- Normas operativas del Programa de Maestría y Doctorado en Ingeniería.
- Plan de estudios vigente.
- Acuerdos del SACC-IS.
- Acuerdos del Comité Académico.

El proceso de egreso está sujeto a las siguientes políticas:

- Recomendación del SACC-IS sobre la asignación del tutor o tutores principales.
- Recomendación del SACC-IS sobre la conformación del jurado para de exámenes de grado de maestro.

4. PROCEDIMIENTO (DESCRIPCIÓN NARRATIVA)

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
Estudiante	Ingresa al sitio http://ingenieria.posgrado.unam.mx y con su número de cuenta y contraseña registra tutor y título de tesis. Imprime el formato, lo firma, lo pasa a firma del tutor, y lo entrega en la oficina del SACC-IS.
Presidente del SACC-IS	Revisa y en su caso da visto bueno al registro de tutor y título de tesis. Puede recomendar cambios en el título para darle precisión y puede recomendar incluir a más de un tutor principal considerando acuerdos sobre la participación de tutores del programa. El formato se envía a aprobación del CA.
Comité Académico	Revisa y en su caso aprueba la recomendación del SACC-IS en relación al registro de tutor y título de tesis. Con la información resultante se actualiza el sistema a través del cual el estudiante revisa el estatus de su trámite.
Estudiante	Revisa con su número de trámite a través del sitio http://ingenieria.posgrado.unam.mx el estatus del trámite.
Estudiante	Ingresa al sitio http://ingenieria.posgrado.unam.mx y con su número de cuenta y contraseña integra su jurado para examen de grado. Imprime el formato, lo firma, lo pasa a firma del tutor, y lo entrega en la oficina del SACC-IS.
Presidente del SACC-IS	Revisa y en su caso da visto bueno al jurado. Recomienda la conformación de jurado y puede recomendar la participación de tutores del programa, del campo de conocimiento y del campo disciplinario. El formato se envía a aprobación del CA.
Comité Académico	Revisa y en su caso aprueba la recomendación del SACC-IS en relación a la conformación del jurado. Con la información resultante se actualiza el sistema a través del cual el estudiante revisa el estatus de su trámite.
Estudiante	Revisa con su número de trámite a través del sitio http://ingenieria.posgrado.unam.mx el estatus del trámite.
Miembro del jurado (sinodal)	Aprobada la conformación del jurado, por correo electrónico el sinodal recibe dos formatos: la notificación de su designación como miembro del jurado y el formato de voto aprobatorio. Si no los recibe es porque está equivocado el correo o porque tiene problemas con su buzón.
Estudiante	Se reúne con cada sinodal para entregar copia de su tesis, en ese momento éste último firma de “recibido” en un formato para el caso.

Miembro del jurado (sinodal)	Habiendo revisado la tesis emite su voto, sea aprobatorio o no, que asienta en el formato que recibió por correo electrónico y lo entrega al alumno.
Estudiante	Se reúne con los sinodales para solicitar los formatos donde éstos asientan sus votos. Entrega los cinco votos y demás documentos que conforman su expediente al SACC-IS.
Asistente del SACC-IS	Recibe expediente del estudiante, revisa que esté completo y lo envía a la oficina de gestión de grado de la CPI.
Estudiante	Solicita la *Revisión de estudios* ante la CPI. El estatus de su trámite puede consultarlo a través de https://www.uap.unam.mx con su número de cuenta y contraseña.
CPI	Envía el expediente del estudiante y la solicitud de Revisión de Estudios a la Coordinación de la Unidad de Administración del Posgrado (CUAP).
CUAP	Realiza la revisión para observar el cumplimiento documental y académico de los requisitos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en los planes de estudios y la Legislación Universitaria.
Estudiante	Solicita *Autorización de Examen de Grado* ante la CPI. El estatus de su trámite puede consultarlo a través de https://www.uap.unam.mx con su número de cuenta y contraseña.
CPI	Integra el expediente del estudiante y lo envía a la CUAP para autorización del Examen de Grado.
CUAP	Autoriza la presentación del examen de grado siempre y cuando no haya adeudos y se haya realizado el pago de servicios en el banco.
Estudiante	Acuerda con el jurado la fecha para realizar el examen de grado y la notifica a la Sección Escolar.
Sección Escolar	Revisa la disponibilidad de espacio para la realización del examen de grado.
Sección Escolar	Notifica al estudiante si puede realizar el examen en la fecha propuesta y envía un citatorio a cada sinodal para que éste confirme de enterado. En caso de que no confirmen todos, el examen no se realizará en la fecha prevista.
Estudiante	Realiza examen de grado.

PROCESO DE ADMISIÓN AL DOCTORADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

DOCTORADOS:

1. **Investigación de Operaciones**
2. **Planeación**
3. **Transporte**

Las normas de operación y instancias involucradas son las mismas que en Maestría.

Requisitos generales: Aspirantes al doctorado (nacionales y extranjeros)

- Estar graduado de una licenciatura afín
- Presentar un protocolo de investigación avalado por un tutor del Campo de Conocimientos.
- Presentar y aprobar los exámenes de conocimientos.
- Realizar una entrevista con las instancias correspondientes.
- Demostrar comprensión del idioma inglés.
- Otros requisitos específicos establecidos por el Campo de Conocimiento.

4. PROCEDIMIENTO (descripción narrativa)

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
CPI	1. Diseña y da difusión a la convocatoria de ingreso a través de su página en internet: http//ingeniería.posgrado.unam.mx
SACC-IS y DIS	2. Difusión de la convocatoria a través de su página en internet y dan informes a los aspirantes: http://www.ingenieria.una.mx/sistemas
SACC-IS y/o DIS	3. Registro de los aspirantes solicitándoles los documentos indicados y aquellos que definan en el SACC-IS.
SACC-IS y DIS	4. Con base en las fechas indicadas en la convocatoria, acuerda los temas de los exámenes que se aplicarán y planea el calendario aplicación de los mismos, así como los espacios y los recursos humanos necesarios. a) Presentar y aprobar los exámenes de ingreso: • un examen del Campo Disciplinario al que se desee ingresar (Planeación, Transporte, Investigación de Operaciones)

	• Exámenes de conocimientos generales del Campo de Conocimientos (los definidos por el SACC-IS). • Un examen de inglés
DIS	7. Diseña, aplica y califica exámenes de admisión de los aspirantes que cumplieron con los requisitos académico-administrativos del Programa de Posgrado en IS. 7.1 Con el apoyo del profesores del Campo de Conocimiento elabora los exámenes; 7.2 Aplica los exámenes en las fechas y espacios que se planearon con el apoyo del personal que aporta; 7.3 Califica los exámenes con el apoyo del personal que aporta;. 7.4 Informa el SACC-IS el resultado de los exámenes de admisión.
CPI, DGOSE y Fac. Química	8. Coordinan la aplicación de exámenes de aptitudes (optativo) e inglés y reportan resultados al SACC-IS.
SACC-IS y DIS	9. Coordina entrevistas de los aspirantes con Comisión de Evaluación.
SACC-IS	10. Evalúa las solicitudes de ingreso de aspirantes, los resultados de exámenes, de entrevistas y con base en los criterios previamente acordados prepara recomendaciones explícitas sobre la admisión, las cuales informa mediante dictámenes de admisión a la CPI.
CA y SA	11. Aprueban las recomendaciones de ingreso del SACC-IS.
CPI	12. Informa a los aspirantes, mediante su página en internet, que fueron aceptados en el programa, indicando si están condicionados a cumplir con algún requisito antes de poder inscribirse. 13. Entrega a los aceptados la Carta de Aceptación. 14. Dará a los aceptados: número de cuenta (en caso de que no la tengan); Número de identificación personal (NIP) para ingresar al portal de la CUAP a realizar su inscripción en las fechas establecidas.

PROCESO DE EGRESO DE ESTUDIANTES DEL DOCTORADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

5. PROCEDIMIENTO (DESCRIPCIÓN NARRATIVA)

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
Estudiante	Para iniciar el proceso de graduación el estudiante debe haber: 1. Terminado la redacción de la tesis. 2. Presentado y aprobado el Examen de Candidatura. El examen de candidatura consiste de la presentación y defensa del proyecto de investigación por el estudiante. 3. Preparado un artículo resultado de su investigación y haberlo enviado a una revista de alto impacto.
Estudiante	Ingresa al sitio http://ingenieria.posgrado.unam.mx y con su número de cuenta y contraseña registra tutor y título de tesis. Imprime el formato, lo firma, lo pasa a firma del tutor, y lo entrega en la oficina del SACC-IS.
Presidente del SACC-IS	Revisa y en su caso da visto bueno al registro de tutor y título de tesis. Puede recomendar cambios en el título para darle precisión y puede recomendar incluir a más de un tutor principal considerando acuerdos sobre la participación de tutores del programa. El formato se envía a aprobación del CA.
Comité Académico	Revisa y en su caso aprueba la recomendación del SACC-IS en relación al registro de tutor y título de tesis. Con la información resultante se actualiza el sistema a través del cual el estudiante revisa el estatus de su trámite.
Estudiante	Revisa con su número de trámite a través del sitio http://ingenieria.posgrado.unam.mx el estatus del trámite.
Estudiante	Ingresa al sitio http://ingenieria.posgrado.unam.mx y con su número de cuenta y contraseña integra su jurado para examen de grado. Imprime el formato, lo firma, lo pasa a firma del tutor, y lo entrega en la oficina del SACC-IS.
Presidente del SACC-IS	Revisa y en su caso da visto bueno al jurado. Recomienda la conformación de jurado y puede recomendar la participación de tutores del programa, del campo de conocimiento y del campo disciplinario. El formato se envía a aprobación del CA.
Comité Académico	Revisa y en su caso aprueba la recomendación del SACC-IS en relación a la conformación del jurado. Con la información resultante se actualiza el sistema a través del cual el estudiante revisa el estatus de su trámite.

Estudiante	Revisa con su número de trámite a través del sitio http://ingenieria.posgrado.unam.mx el estatus del trámite.
Miembro del jurado (sinodal)	Aprobada la conformación del jurado, por correo electrónico el sinodal recibe dos formatos: la notificación de su designación como miembro del jurado y el formato de voto aprobatorio. Si no los recibe es porque está equivocado el correo o porque tiene problemas con su buzón.
Estudiante	Se reúne con cada sinodal para entregar copia de su tesis, en ese momento éste último firma de "recibido" en un formato para el caso.
Miembro del jurado (sinodal)	Habiendo revisado la tesis emite su voto, sea aprobatorio o no, que asienta en el formato que recibió por correo electrónico y lo entrega al alumno.
Estudiante	Se reúne con los sinodales para solicitar los formatos donde éstos asientan sus votos. Entrega los cinco votos y demás documentos que conforman su expediente al SACC-IS.
Asistente del SACC-IS	Recibe expediente del estudiante, revisa que esté completo y lo envía a la oficina de gestión de grado de la CPI.
Estudiante	Solicita la *Revisión de estudios* ante la CPI. El estatus de su trámite puede consultarlo a través de https://www.uap.unam.mx con su número de cuenta y contraseña.
CPI	Envía el expediente del estudiante y la solicitud de Revisión de Estudios a la Coordinación de la Unidad de Administración del Posgrado (CUAP).
CUAP	Realiza la revisión para observar el cumplimiento documental y académico de los requisitos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en los planes de estudios y la Legislación Universitaria.
Estudiante	Solicita *Autorización de Examen de Grado* ante la CPI. El estatus de su trámite puede consultarlo a través de https://www.uap.unam.mx con su número de cuenta y contraseña.
CPI	Integra el expediente del estudiante y lo envía a la CUAP para autorización del Examen de Grado.
CUAP	Autoriza la presentación del examen de grado siempre y cuando no haya adeudos y se haya realizado el pago de servicios en el banco.
Estudiante	Acuerda con el jurado la fecha para realizar el examen de grado y la notifica a la Sección Escolar.
Sección Escolar	Revisa la disponibilidad de espacio para la realización del examen de grado.
Sección Escolar	Notifica al estudiante si puede realizar el examen en la fecha propuesta y envía un citatorio a cada sinodal para que éste confirme

	de enterado. En caso de que no confirmen todos, el examen no se realizará en la fecha prevista.
Estudiante	Realiza examen de grado.